

FORMATO PARA MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Numero de Orden de Compra a modificar: **8856** Numero de modificación de la Orden de Compra: **2**

Entidad Compradora: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBS NIT: 899.999.239
 Nombre del solicitante: JENIFER MELBA CASTILLO HERNANDEZ Teléfono de contacto: 4377090
 Proveedor: OYARE VARELAS NETO

Tipo: Terminación y Liquidación de la Orden de Compra Sección 1: Tipo de acción

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

Justificación de la Orden de Compra por terminación de la entrega en la Dirección de Vivienda y Cálculo Labor

Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo	¿Requerir modificación SI/NO?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	Nombre nuevo supervisor
Dirección y/o teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor	Teléfono nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	NO	La fecha de vencimiento actual se borra de la factura de IVA y el momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección y teléfono actual Entidad	Nueva dirección y teléfono Entidad

Sección 4: Modificación en artículos y servicios

Tipo de modificación	Numero de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Información actual		Total	Información presupuestal	Nombre del artículo	Cantidad	Nueva información		Total	Información presupuestal
				Unidad de medida	Precio unitario					Unidad de medida	Precio unitario		
Suprima	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0,00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0,00	No aplica
Suprima	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0,00	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	\$ 0,00	No aplica

Cantidad de celdas a agregar: 1

Sección 5: Resultados de la modificación

Numero de la línea según O.C. Nombre del artículo Valores actuales Nuevos valores

Valor de la línea IVA en la Orden de Compra

Valor de la línea ARI en la Orden de Compra

Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra

Nombre: **Fuili Pineda Lugo Fmg** Firma del ordenador del gasto

Nombre: **X Hacerayelba** Firma de proveedor

Documento de identidad: **MAITIVOLARDO ELORZ 32982318** Documento de identidad: **OYARE VARELAS NETO 78713052**

Fecha de elaboración

Las partes convendrán que este mismo documento se cargará en el portal en formato Excel (.csv) y los campos se podrán validar con el mismo.





FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 1246 DE 2016 (ORDEN DE COMPRA 8656) ENTRE OMAR VANEGAS NIETO Y EL ICBF
INFORME FINAL

I.- Datos Generales

Fecha Informe	<u>20/11/2017</u>	Número de Contrato	<u>1246-2016</u>
Tipo de Contrato	<u>orden de compra</u>	Fecha Suscripción Contrato	<u>02/06/2016</u>
Valor Inicial del Contrato	<u>\$23.236.955.00</u>	Plazo de Ejecución (hasta cuándo)	<u>31/12/2016</u>

Objeto
Contratar Suministro de dotación de vestido de labor Damas - para los servidores públicos de planta y supernumerarios de la Sede de la Dirección General, que se contratará a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de dotaciones No CCE-156-1-AMP-2014 suscrito por Colombia Compra Eficiente.

Alcance del Objeto (Si aplica)
No Aplica

II.- Datos Supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato)	<u>Coordinadora del Grupo de Desarrollo del Talento Humano</u>	Nombre Supervisor ICBF (que conocio de la ejecución del contrato)	<u>Dilia Gómez Murcia</u>
Fecha memorando de designación de supervisión	<u>02/06/2016</u>	Cargo o Nombre del Supervisor designado mediante memorando	<u>Dilia Gómez Murcia</u>
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	<u>Dilia Gómez Murcia</u>	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	<u>N/A</u>

Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

III.- Datos Contratista

Nombre Contratista	<u>Omar Vanegas Nieto</u>	Cédula o NIT	<u>79.113.835</u>
Dirección	<u>Carrera 27b No. 68-75</u>	Córeo electrónico	<u>omarvanegasvallego@gmail.com</u>
Representante Legal que suscribió el contrato	<u>Omar Vanegas Nieto</u> ✓	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i)	<u>Omar Vanegas Nieto</u>
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i)	<u>20/10/2017</u>		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

IV.- Plazo de Duración del Contrato

Desde cuándo	<u>02/06/2016</u>	Hasta cuándo	<u>31/06/2016</u>
Fecha aprobación pólizas	<u>N/A</u>	Fecha expedición R.P.	<u>02/06/2016</u>
Fecha acta de inicio (si aplica)	<u>N/A</u>	Fecha inicio del contrato	<u>02/06/2016</u>
Fecha documento de Prorroga	<u>N/A</u>	Prorrogado hasta cuándo	<u>N/A</u>
Fecha aprobación póliza de la prórroga	<u>N/A</u>	Fecha de terminación	<u>31/12/2016</u>

Incluir todas la prórrogas

V.- Información Presupuestal

Valor Inicial del Contrato

\$23.236.955,00

Aporte ICBF	\$23.236.955,00		
Aporte Cooperante	N/A		
No. de CDP	153416	Valor de CDP	\$23.236.955,00
Fecha CDP	13/05/2016		
No. de RP	427816	Valor de RP	\$23.236.955,00
Fecha RP	02/06/2016		
Fecha Documento Adición	05/12/2016	Valor Adición	\$ 2.028.623,00
No. de CDP Adición	153416	Valor de CDP Adición	\$ 2.028.623,00
Fecha CDP Adición	13/05/2016		
No. de RP Adición	427816	Valor de RP Adición	\$ 2.028.623,00
Fecha RP Adición	02/06/2016		
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A		
Valor Total del Contrato	25.265.578,00		
Incluir todas la adiciones			
Valor Total del Contrato	\$25.265.578,00		
Valor Anticipo	N/A	Fecha Pago Anticipo	N/A
Porcentaje Amortización	N/A	Periodo Facturado	N/A

Forma de Pago

El pago del precio al Proveedor se efectúa mediante la presentación de facturas con una periodicidad mensual al ICBF, así:

La primera factura puede ser presentada por el Proveedor una vez éste haya hecho entrega de las Órdenes de Entrega, al ICBF, previa aprobación por el Supervisor de la Orden de compra. El Proveedor debe consolidar en la primera factura: El 30% del valor de las Dotaciones de Vestuario o valor de las Dotaciones de Vestuario redimidas a dicha fecha si el porcentaje es mayor a 30%; El valor de las Tiendas Móviles usadas; El valor de las Órdenes de Entrega reexpedidas; El IVA aplicable; Los gravámenes adicionales aplicables a los Procesos de Contratación del ICBF informados por ésta en la solicitud de cotización, los cuales están a cargo de la Entidad Compradora.

El Proveedor debe presentar una última factura cuando haya lugar, luego de la fecha de vencimiento de todas las Órdenes de Entrega expedidas. El Proveedor debe consolidar en esta factura: el valor de las Dotaciones de Vestuario en la Orden de Compra que no hayan sido redimidas a través de las Órdenes de Entrega por los Beneficiarios ni incluidas en facturas anteriores; el valor de las Tiendas Móviles usadas que no hayan sido incluidas en facturas anteriores; el valor de las Órdenes de Entrega reexpedidas que no hayan sido incluidas en facturas anteriores; el IVA aplicable; y los gravámenes adicionales aplicables a los Procesos de Contratación del ICBF informados por ésta en la solicitud de cotización, los cuales están a cargo de la Entidad Compradora.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

VI.- Información Relacionada con la Contratación Derivada (Si Aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. ____ de ____, consistente en ____ (cantidad) contratos, suscritos por ____ (contratante), con el fin de ____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en ____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales, y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada, y se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

VII. Certificaciones para pagos suscritas por el Supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
05/07/2016	05/07/2016	8.483.333,00	
19/10/2016	19/10/2016	4.647.679,00	
20/10/2016	11/10/2016	8.298.913,00	
14/12/2016	14/12/2016	3.835.653,00	

VIII. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago	Observaciones
186463916	8.483.333,00	13/07/2016	
291461816	4.647.679,00	19/10/2016	
293166116	8.298.913,00	20/10/2016	
38353616	3.835.653,00	22/12/2016	
TOTAL	25.265.578,00		

IX. Reducciones al Valor (si aplica)

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL	0	

Si se trata de un contrato en cuya ejecución se hayan practicado "descuentos", éstos deberán incluirse en este ítem:

X. Reintegros Efectuados (si aplica)

Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

XI. Resumen Ejecución Presupuestal (Sólo aplica para Informe Final)

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$23.236.955,00 ✓
Valor Adiciones	\$ 2.028.623,00
Valor Reducciones	\$ 0
Valor Total del Contrato	\$ 25.265.578,00 ✓
Valor Reintegros	\$ 0
Valor Total Ejecutado	\$ 25.265.578,00 ✓
Valor Total Pagado	\$ 25.265.578,00 ✓
Saldo pendiente por pagar	\$ 0
Saldo pendiente por liberar	\$ 0
Saldo liberado	\$ 0
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	\$ 0 ✓

Fecha Estado de Cuenta 19/01/2017

XII. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (III)	Observaciones (IV)
1. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad señalada para el efecto la información necesaria para el Catálogo y la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	N/A	N/A
2. Conocer el Catálogo y operar adecuadamente la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	N/A	N/A
3. Cumplir con los plazos establecidos en el presente Acuerdo Marco de Precios.	SI	La información se puede evidenciar en los siguientes folios: del 36,37; 41 al 42; 51 al 58 y del 60 al 66.	
4. No cotizar precios por encima del máximo publicado en el Catálogo.	SI	La información se puede evidenciar en los siguientes folios: del 36,37; 41 al 42; 51 al 58 y del 60 al 66.	El contratista sostuvo los precios estipulados en la propuesta.
5. Responder a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras de acuerdo con el Segmento y región adjudicados. El Proveedor Departamental puede dejar de responder hasta cuatro (4) solicitudes de cotización por cada año calendario. El proveedor Nacional debe responder a todas las solicitudes de cotización en la Región nacional, salvo las solicitudes de cotización de Entidades Compradoras de Segmentos y Regiones en los cuales fueron adjudicados al menos tres (3) Proveedores Regionales, caso en el cual es opcional.	SI	N/A	N/A
6. Presentar cotizaciones sobre la totalidad del Vestuario, la Tienda Móvil y los certificados de conformidad incluidos en la solicitud de cotización para las Dotaciones de Vestuario ofrecidas en el Catálogo.	SI	N/A	N/A
7. Garantizar que ninguna de las condiciones establecidas en el presente documento genera costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	La información se puede evidenciar en los siguientes folios: del 36,37; 41 al 42; 51 al 58 y del 60 al 66.	El contratista sostuvo los precios estipulados en la propuesta.
8. Entregar las Dotaciones de Vestuario y las Ordenes de Entrega en los plazos establecidos en los Documentos del Proceso y en los lugares indicados en la Orden de Compra.	SI	La información se puede evidenciar en los siguientes folios: del 36,37; 41 al 42; 51 al 58 y del 60 al 66.	
9. Prestar los servicios de atención al cliente requeridos para la redención de las Órdenes de Entrega en las modalidades de entrega a través de Establecimiento, Catálogo de Vestuario o Tienda Móvil.	SI	La información se puede evidenciar en los siguientes folios: del 36,37; 41 al 42; 51 al 58 y del 60 al 66.	EL contratista prestó los servicios de atención para la entrega y expedición de las ordenes de entrega a favor de cada uno de los beneficiarios de dotación de acuerdo con el kit de vestuarios solicitados.

10. Garantizar el cambio de la Dotación de Vestuario a Beneficiario en los términos establecidos en los Documentos del Proceso.	SI	La información se puede evidenciar en los siguientes folios: del 36,37; 41 al 42; 51 al 58 y del 60 al 66.	El contratista mediante audiencias realizadas por intermedio de Colombia Compra Eficiente se fijaron compromisos para que se hiciera efectiva la garantía, por el cumplimiento en la calidad, tallaje, confección y entrega de la dotación a los funcionarios del ICBF a nivel nacional.
11. Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.	SI	La información se puede evidenciar en los siguientes folios: del 36,37; 41 al 42; 51 al 58 y del 60 al 66.	El contratista garantizó la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios.
12. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.	SI	La información se puede evidenciar en los siguientes folios: del 36,37; 41 al 42; 51 al 58 y del 60 al 66.	El contratista mediante audiencias realizadas por intermedio de Colombia Compra Eficiente se fijaron compromisos para que se hiciera efectiva la garantía, por el cumplimiento en la calidad, tallaje, confección y entrega de la dotación a los funcionarios del ICBF a nivel nacional.
13. Considerar a las Entidades Compradoras como clientes prioritarios	SI	N/A	N/A
14. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como proveedor, bien sea cambios de nombre, ser padre de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	SI	N/A	N/A
15. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF contenida en Anexo 2 del presente documento.	SI	N/A	N/A
16. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	La información se puede evidenciar en los siguientes folios: del 36,37; 41 al 42; 51 al 58 y del 60 al 66.	Una vez seleccionado al proveedor, el contratista entregó la información respectiva para poder registrar la entidad compradora en el sistema de pago
17. Entregar a Colombia Compra Eficiente tres (3) meses antes del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco de Precios un reporte de las ventas realizadas al amparo del Acuerdo Marco de Precios con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia del mismo.	SI	N/A	N/A
18. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Compradora vinculada al Acuerdo Marco de Precios pretenda adquirir un producto de Vestuario por fuera del Segmento correspondiente o del Acuerdo Marco de Precios. Esta información debe darse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial.	SI	N/A	N/A

20

19. Cumplir con las obligaciones derivadas del presente Acuerdo Marco de Precios.	SI	La información se puede evidenciar en los siguientes folios: del 36,37; 41 al 42; 51 al 58 y del 60 al 66.	Se generaron obligaciones adicionales no especificadas en el acuerdo marco de precios pero requeridas por la entidad las cuales fueron plasmadas en los estudios previos
20. Informar a Colombia Compra Eficiente de cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del Acuerdo Marco de Precios.	SI	N/A	N/A
21. Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.	SI	N/A	N/A
22. Ofrecer una línea de servicio a las Entidades Compradoras y a los Beneficiarios con las siguientes características, a partir de la vigencia del presente Acuerdo Marco de Precios: a) Servicio de ocho (8) horas al día, cinco (5) días a la semana b) Sistema de seguimiento de los informes y solicitudes efectuadas en las llamadas. c) Capacidad de recibir avisos de pérdida o hurto de la Orden de Entrega. d) Tiempo de atención de la llamada de por lo menos 70/3, es decir que el setenta por ciento (70%) de las llamadas sean atendidas antes de cinco (5) minutos	SI	La información se puede evidenciar en los siguientes folios: del 36,37; 41 al 42; 51 al 58 y del 60 al 66.	El contratista ofreció una línea de servicio, en la cual cumplió con las especificaciones requeridas en el Acuerdo Marco de Precios

(iii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así; y si sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iv) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas (de entrega a satisfacción, de reuniones), informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento.

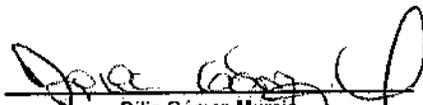
(v) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

XIII. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha Informe

20/11/2017


Dilia Gómez Murcia
Coordinadora del Grupo de Desarrollo del Talento Humano

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

28
67

ESTADOS DE CUENTA

FECHA DE SUSCRIPCION: 02/06/16
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE: CT
NUMERO DOCUMENTO FUENTE: 1246
CONTRATISTA: OMAR VANEGAS NIETO
NIT O CC: 79113885

DATOS BASICOS

COMPROMISO PRESUPUESTAL	FECHA DE COMPROMISO	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL
427816	02/06/16	A-2-0-4-4-2	DOTACION	27	23.236.955,00	25.265.578,00
VALOR TOTAL					23.236.955,00	25.265.578,00
DIFERENCIA VALOR					2.028.623,00	

PAGOS SIIF NACION

COMPROMISO PRESUPUESTAL	NO OBLIGACION	NO ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR BRUTO CANCELADO	SALDO
427816		186463916	2016-07-13	A-2-0-4-4-2	8.483.333,00	16.782.245,00
		291461816	2016-10-19	A-2-0-4-4-2	4.647.679,00	12.134.566,00
		293156116	2016-10-20	A-2-0-4-4-2	8.298.913,00	3.835.653,00
		383533616	2016-12-22	A-2-0-4-4-2	3.835.653,00	0,00
VALOR TOTAL					25.265.578,00	0,00

OBSERVACIONES

--

SOLICITA:	HEBERT SUAREZ URBANO
ELABORA:	ANDRES CAMILO RUIZ GONZALEZ
GENERA:	SEDE NACIONAL
FECHA:	19/01/17

COORDINADOR GRUPO FINANCIERO

"Esta es una herramienta de apoyo que extrae la información contenida en las bases de datos, que para todos los efectos debe ser verificada por el supervisor del contrato para efectos de liquidación de los contratos". Este estado de cuenta por sí solo no es elemento para la liquidación del contrato.

NOTA: Cualquier inconformidad con este estado de cuenta por favor presentarla al Grupo Financiero SEDE NACIONAL dentro de los treinta días siguientes a su expedición, de lo contrario se entenderá como aceptado

Avenida Carrera 68 No. 84C - 75 - (1)4377630 - Línea de Atención al Ciudadano - 018000918090SEDE NACIONAL - Colombia

ef

Page

—